



DECRETO ALCALDICIO N° 2696 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, **16.09.2015**

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

La autorización del Jefe del Departamento de Salud y del Comité de Capacitación para asistir a curso "Taller Bases de Licitación" los días 29 y 30 de Octubre al que asistirán las Funcionarias Lorena Arismendi y María Martínez.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZÁSE la capacitación de la Srta. Lorena Arismendi y de la Sra. María Magdalena Martínez, ambas Funcionarias del CESFAM de Requinoa para asistir al curso de "Talleres Bases de Licitación", fecha de inicio 29.10.2015 y de término 30.10.2015, al Proveedor Servicios Profesionales de Capacitación SERPROF RUT 77.237.960-9 por un monto de \$327.320 exento de IVA.

PROVEEDOR:

SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACION SERPROF RUT 77.237.960-9

\$327.320

TOTAL ADJUDICADO \$327.320 EXENTO DE IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.11.002.001.001 "Cursos de Capacitación" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)

DEPARTAMENTO DE SALUD